

OPERACIÓN ESTRATÉGICA

Dirección General del Servicio Público de Empleo

OCTUBRE 2024



**Comunidad
de Madrid**



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

DIAGNÓSTICO. MERCADO LABORAL JÓVENES

- Alta tasa de abandono escolar, del 14%, que se sitúa cinco puntos por encima del objetivo del 9% fijado por la UE
- Escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio
- Marcada polarización del mercado de trabajo, donde unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados
- La tasa de paro juvenil de España es el doble que la media mundial. Se mantiene en un 26,6% mientras la OIT reduce la global al 13%



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid

SITUACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

- En la actualidad, España lidera la tasa de paro y de paro juvenil en la Unión Europea, y aunque afortunadamente la situación en la Comunidad de Madrid se está revirtiendo, la problemática asociada al desempleo juvenil constituye una preocupación de suma importancia para el gobierno regional donde el 29,6% de la población desocupada corresponde a jóvenes menores de 30 años, alcanzando una tasa de paro del 17,4% (4T2023)



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid

PLAN DE EMPLEO JOVEN

■ Ante este desafío, la Comunidad de Madrid asume la responsabilidad de abordar de manera proactiva esta situación, a través de un Plan de Empleo Joven que responde a las necesidades específicas de este segmento de la población. Esta iniciativa constituye un hito crucial en el continuo compromiso de la Comunidad de Madrid por alcanzar el pleno empleo, fijando como objetivo reducir el paro a un rango entre el 6% y el 8% a lo largo de la legislatura. La aplicación efectiva de estrategias destinadas a los jóvenes supone un paso primordial para lograr este ambicioso propósito



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



**Comunidad
de Madrid**

Linea 4 Medida 40, 41 y 42

Programa de Fomento de la Contratación de la Comunidad de Madrid: líneas 2, 3 y 4 (Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno)

Programa de Contratación Estable (medida 40, línea 2)

- Fomenta la contratación indefinida de los jóvenes de la región menores de 30 años

Impulso al contrato para la obtención de la práctica profesional adecuada de jóvenes (medida 41, línea 3)

- Acceso a un primer empleo de calidad en una ocupación directamente relacionada con su titulación o formación (Lucha no sólo contra el desempleo sino contra el subempleo: jóvenes cualificados contratados en empleos no adecuados a su nivel educativo y formativo)

Impulso al contrato de formación en alternancia (medida 42, línea 4)

- Tiene por objeto la cualificación mediante la formación en alternancia con la actividad laboral de aquellos jóvenes que abandonaron el sistema educativo (por tanto esta línea enfrenta no sólo el problema del desempleo sino la falta de cualificación)



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid

BENEFICIARIOS Y DESTINATARIOS

BENEFICIARIOS

-  AUTÓNOMOS
-  EMPRESAS PRIVADAS
-  ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO (Sin participación pública)

DESTINATARIOS

-  JOVEN MENOR DE 30 AÑOS
-  DESEMPLEADO E INSCRITO (COMO BENEFICIARIO) EN EL FICHERO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid

REQUISITOS ESPECÍFICOS

OBTENCIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA

- JOVEN: Titulación universitaria. Formación Profesional. Certificado de Profesionalidad
- EMPRESA: Debe realizar el alta en el grupo de cotización correspondiente a su nivel de estudios

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

- JOVEN: Carecer de la titulación necesaria para formalizar un contrato en prácticas
- EMPRESA: Convenio con centro formativo (anexo al contrato)

CONTRATACIÓN ESTABLE

- EMPRESA: Máximo 10 contrataciones



IMPORTE

OBTENCIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA

- Duración mínima: 6 meses
- Cuantía Subvención: 4.500 €

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

- Duración mínima: 12 meses
- Cuantía Subvención: 5.500 €

CONTRATO INDEFINIDO

- Duración mínima: 12 meses
- Cuantía Subvención: 5.500 € (la primera contratación del autónomo se incentiva con 2.000€ adicionales)

En caso de mujer contratada la subvención se incrementa en 500 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



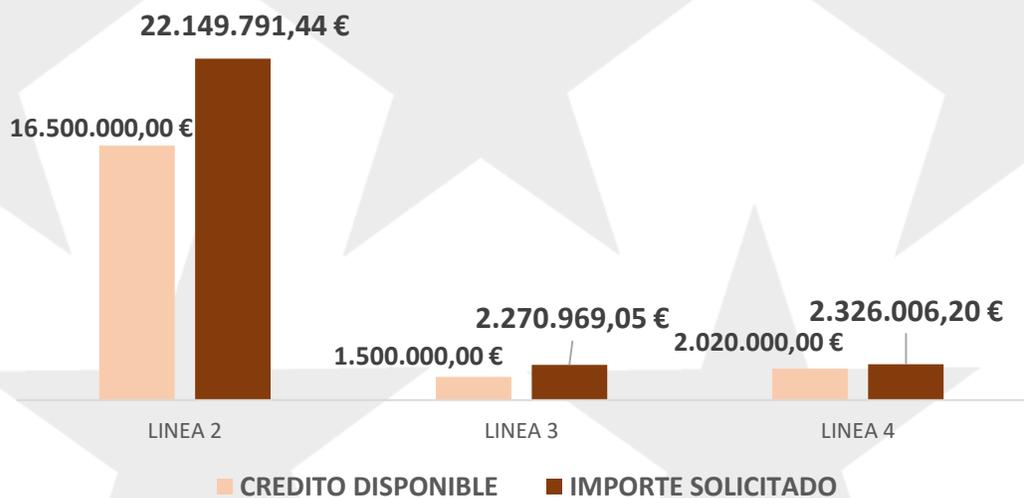
Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid

PRINCIPALES LOGROS. ALTA DEMANDA Y AGOTAMIENTO DE CREDITO

Crédito disponible
VS
Importe solicitado a 30/09



Contrratos solicitados a 30/09



Total contratos solicitados

Línea 2: 4086
 Línea 3: 487
 Línea 4: 406

■ Necesidad de ampliación crédito:

Línea 2 :11.500.000-> 5.000.000 €

Línea 4: 1.500.000->520.000€



Comunidad de Madrid



Cofinanciado por
la Unión Europea



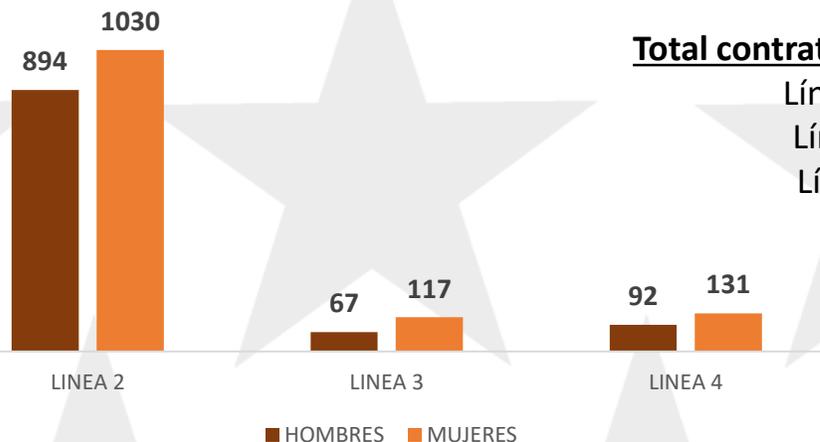
Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

RESULTADOS CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO

Contratos subvencionados a 30/09



Total contratos subvencionados

Línea 2: 1924
Línea 3: 184
Línea 4: 223

- Contratos en ejecución, por lo tanto no se ha podido realizar el estudio del nivel de inserción posterior. No obstante, en ejercicios anteriores, estas líneas cuentan con una media de un 86% de inserción tanto en el corto plazo como en el largo plazo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



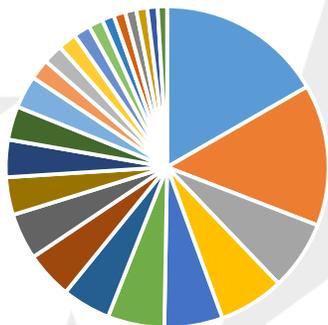
Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid

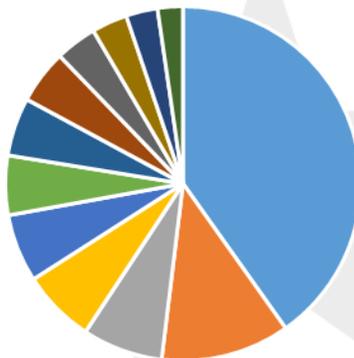
PRINCIPALES SECTORES

LINEA 2



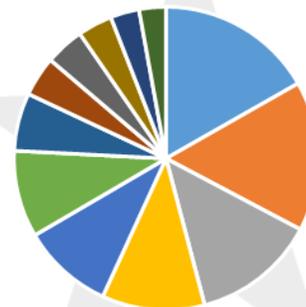
- COMERCIO AL POR MENOR
- HOSTELERIA
- ACTIVIDADES JURIDICAS Y CONSULTORIA
- INFORMÁTICA
- COMERCIO AL POR MAYOR
- CONSTRUCCIÓN
- EDUCACIÓN
- ARQUITECTURA
- PUBLICIDAD
- SANIDAD
- OTROS SERVICIOS

LINEA 3



- FARMACIA
- EDUCACIÓN
- ARQUITECTURA
- PUBLICIDAD
- CONTABILIDAD Y ASESORIA
- SERVICIOS DE INSTALACIÓN
- INFORMÁTICA
- FARMACIA: AL POR MAYOR
- SANIDAD
- VENTA AUTOMOCIÓN
- CUIDADO DE NIÑOS

LINEA 4



- RESTAURACION Y SERVICIOS DE CATERING
- ENSEÑANZA
- ACTIVIDADES RECREATIVAS
- SERVICIOS APOYO EMPRESAS
- COMERCIO AL POR MENOR
- LIMPIEZA
- CONSULTORIA EMPRESARIAL
- CONTABILIDAD Y ASESORIA
- CONSULTORIA INFORMÁTICA
- SANIDAD



Comunidad de Madrid



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ACTUACIONES MÁS RESEÑABLES

OBTENCIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA

- Aunque el mayor volumen de solicitudes corresponden a trabajadores autónomo y pequeñas empresas también se han recibido solicitudes de:
En la línea 2: INDRA SISTEMAS S.A.(13 jóvenes), REPSOL S.A. (7 jóvenes), GLOBAL MEDIA (7 jóvenes ENTERTEIMENT, etc... En la línea 4 destaca VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU con la contratación de 10 jóvenes

MENCIÓN ESPECIAL A GMS MANAGEMENT SOLUTIONS:

- Firma internacional de consultoría de negocio: que cuenta con 4.000 profesionales de máximo talento, que operan en más de 50 países de Europa, América, Asia, África y Oceanía, a través de 48 oficinas, con una propuesta de valor diferencial soportada en un I+D de vanguardia
- Esta empresa ha solicitado incentivos a la contratación de la línea 3, por la contratación de 42 jóvenes (22 mujeres) mediante el contrato formativo para la obtención de práctica profesional adecuada a su nivel de estudios



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad
de Madrid



Muchas gracias por su atención



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Dirección General del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO



Comunidad de Madrid

